



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Los Molinos - EX-2023-00692234- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a compra de materiales eléctricos para hacer frente a órdenes de servicio solicitadas por parte del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, según NO-2023-00689062-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0035-00002098, emitida por el proveedor **LOS MOLINOS S.R.L. – CUIT: 33-70806899-9**, por la suma total de \$58.621,45 (Pesos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Veintiuno con 45/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada 50% con fondos PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias y 50% con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Farmacología Otto Orsingher.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

